

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-13302 *Notificación por comparecencia de diversos expediente administrativos. Expediente 263/2014 y otros.*

Incoados por este Ayuntamiento los expedientes que se detallan e intentada la notificación, conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJ-PAC, se emplaza a los interesados por plazo de quince días desde la publicación del presente a personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo (avda. de España 6, 1.ª planta, Laredo) para su notificación, pudiendo interponer los recursos correspondientes en los términos y plazos legales. Transcurrido tal plazo sin proceder a ello, se les tendrá por legalmente notificados y proseguirá el expediente.

EXPTE.	MATERIA	NORMA INFRINGIDA (sólo materia sancionadora)	INTERESADO	TIPO DE ACTO QUE SE NOTIFICA
263/2014	Responsabilidad patrimonial	-	D. J. José Manzanos Fernández	Resolución definitiva del expediente
383/2014	Sancionador	Art. 26 i) L.O. 1/1992 (orden público)	D. Laureano Alonso Ochoa	Incoación de expediente con propuesta de resolución
384/2014	Sancionador	Art. 68.1 Ordenanza Limpieza Viaria	D. Gonzalo Gómez Maza	Incoación de expediente con propuesta de resolución

Los actos de resolución de expediente -definitivos en vía administrativa- serán recurribles potestativamente en reposición por un mes ante la Alcaldía y por plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa (arts. 116 y ss. Ley 30/1992 y 45 y ss. Ley 29/1998), en tanto que el resto -de mero trámite-, sin perjuicio del derecho a presentar alegaciones no son objeto de recurso a salvo de la posibilidad de invocación de causas de nulidad o anulabilidad de las contempladas en el artículo 107 de la Ley 30/1992".

Laredo, 9 de septiembre de 2014.

El alcalde presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2014/13302